

Expediente: 7021/25
Carátula: QUINTEROS ALICIA ESTELA C/ ACOSTA MARIELA SOLEDAD S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27272103041 - QUINTEROS, ALICIA ESTELA-ACTOR
90000000000 - ACOSTA, MARIELA SOLEDAD-DEMANDADO
27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7021/25



H101012135874

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: QUINTEROS ALICIA ESTELA c/ ACOSTA MARIELA SOLEDAD s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 7021/25

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2025.

I) Atento lo informado por el Actuario y constancias de autos, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. II) Se hace constar que la parte requirente dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. III) Fecho, no habiendo cumplido la Requerida con lo dispuesto en los arts. 12 L. 7844 y modifs. y 18 DR 2960/09, pase a resolución de incomparencia de MARIELA SOLEDAD ACOSTA. IV) A conocimiento de la Sra. Mediadora. -IN

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.